## Aprueban paquete electoral en el Senado

Por Redacción / El Independiente

as comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda aprobaron por 20 votos a favor de Morena y sus aliados y 10 en contra de la oposición eliminar del segundo grupo de reformas que conforman el llamado Plan B Electoral la cláusula de vida eterna o de transferencia de votos a partidos pequeños.

Con esto tendrá deberá ser avalado en la sesión del próximo miércoles por el pleno y enviar las cuatro leyes restantes a su publicación.

Por espacio de más de dos horas los legisladores de ambos grupos de trabajo dispusieron que se mande publicar el resto de la reforma electoral.

Es decir, se excluirá el artículo 12 de la Ley General de Partidos Políticos que permitía la transferencia de votos de partidos mayoritarios a los minoritarios.

Se propone que los 459 artículos restantes de la minuta incluidos en 4 leyes y que fueron avalados por ambas cámaras, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Esta forma de procesar el trámite legislativo contempla la posibilidad de que en un próximo debate se retome la cláusula de vida eterna. Por eso, los senadores de oposición votaron en contra ya que exigían que las comisiones

se allanaran o avalaran el cambio que hizo la Cámara de Diputados para que no hubiera posibilidad de retomar la transferencia de votos en este periodo de sesiones.

En la reunión de trabajo de las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, se dio un dimes y diretes entre senadores, ya que los senadores de oposición se negaban a corregir los errores constitucionales en los que había incurrido la mayoría en la Cámara de Diputados.

El bloque opositor integrado por PAN, PRI, PRD y al Grupo Plural argumentaban que le estaban dando elementos para presentar elementos de inconstitucionalidad.

Indicaron que no se debía aprobar la modificación al artículo ya que sería indebido y que no se apegaba a lo que establece el Artículo 72 apartado e.

Claudia Ruiz Massieu, del PRI, expuso que la Cámara de Diputados cometió una violación a los procedimientos y la revisora no puede convalidarlos otra vez.

Por su parte la senadora Claudia Edith Anaya, aclaró que el texto que estaban discutiendo no podía ser considerado un dictamen, porque se está violentando la carta magna y "esto nos ayudará mucho en la presentación de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación".